

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 29/02/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Canindeyú

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 29/02/2020

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación Salto del Guaira 30-78*	Total Transf a Gob Mun *
XIV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO CANINDEYÚ		823	474	70	50	282	1.699
30	209	Municipalidad de Salto Del Guaira	0	0	0	0	0	0
30	210	Municipalidad de Corpus Christi	0	0	0	0	0	0
30	211	Municipalidad de Villa Curuguaty	0	0	0	0	0	0
30	212	Municipalidad de Yasy Kañy	0	0	0	0	0	0
30	213	Municipalidad de Villa Ygatimi	0	0	0	0	0	0
30	214	Municipalidad de Itanará	203	117	20	0	94	434
30	215	Municipalidad de Ypejhú	0	0	0	0	0	0
30	216	Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Alvarez	0	0	0	0	0	0
30	217	Municipalidad de Katuete	366	211	24	0	94	695
30	218	Municipalidad de La Paloma	0	0	0	0	0	0
30	219	Municipalidad de Nueva Esperanza	0	0	0	0	0	0
30	244	Municipalidad de Ybyrarobaná	0	0	0	0	0	0
30	247	Municipalidad de Yby Pytá	254	146	26	50	94	570
30	251	Municipalidad de Maracana	0	0	0	0	0	0
30	255	Municipalidad de Puerto Adela	0	0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Febrero 2020

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6469/2020, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 3264/2020*

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Canindeyú

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Compensación Salto del Guaira 30-78*	Total Transf a Gob Mun *
XIV	DÉCIMO CUARTO DEPARTAMENTO CANINDEYÚ		2.093	3.700	126	50	394	6.363
30	209	Municipalidad de Salto Del Guaira		376				376
30	210	Municipalidad de Corpus Christi		210				210
30	211	Municipalidad de Villa Curuguaty		235				235
30	212	Municipalidad de Yasy Kañy		193				193
30	213	Municipalidad de Villa Ygatimi		159				159
30	214	Municipalidad de Itanará	203	117	20		94	434
30	215	Municipalidad de Ypejhú	344	196	16		112	668
30	216	Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Alvarez	926	666	40			1.632
30	217	Municipalidad de Katuete	366	414	24		94	898
30	218	Municipalidad de La Paloma		204				204
30	219	Municipalidad de Nueva Esperanza		230				230
30	244	Municipalidad de Ybyrarobaná		148				148
30	247	Municipalidad de Yby Pytá	254	287	26	50	94	711
30	251	Municipalidad de Maracana		154				154
30	255	Municipalidad de Puerto Adela		111				111

Fuente: MH, al mes de Febrero 2020

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6469/2020** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- **DECRETO N° 3264/2020** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ:** son recursos financieros transferidos al Gobierno Municipal de Salto del Guairá por la desaparición de los Saltos del Guairá, conforme a la Ley N° 4597/12.